



Factura: 003-002-000057285



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

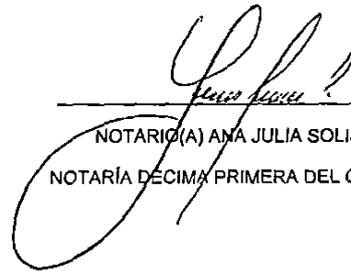
Escritura N°:		20181701011P02832					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		24 DE ABRIL DEL 2018, (15:36)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	TECHNIRISK INSPECTORES DE RIESGOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792372674001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	HENRY JAVIER GRIJALVA AGUAS
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		600.00					

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
EXTRACTO

N° TRAMITE: 34448-0041-18  
DOCUMENTO: Escritura  
07/06/18 2.1.1

N°:		20181701011P02832					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REFORMA DE ESTATUTOS							
OTORGAMIENTO:		24 DE ABRIL DEL 2018, (15:36)					
TES							
<b>OTORGADO POR</b>							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TECHNIRISK INSPECTORES DE RIESGOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1792372674001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	HENRY JAVIER GRIJALVA AGUAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

  
 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ  
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTÓN QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA  
GM



**ESCRITURA NUMERO 20181701011P02832**

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

**AUMENTO DE CAPITAL,  
CAMBIO DE LA DENOMINACION,  
MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL**

**Y**

**REFORMA DE ESTATUTOS**

**QUE OTORGA**

**TECHNIRISK INSPECTORES DE RIESGOS CIA.LTDA.**

**CUANTÍA: US \$ 600,00  
GM.**

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día veinticuatro de Abril del año dos mil dieciocho, ante mí, doctora ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA PRIMERA, DE ESTE CANTÓN QUITO, comparece a la celebración del presente instrumento público: El señor ingeniero HENRY JAVIER GRIJALVA AGUAS, en su calidad de GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía TECHNIRISK INSPECTORES DE RIESGOS CIA.LTDA., según nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en este cantón de Quito,

1

1 Provincia de Pichincha, legalmente capaz a quien conozco de que  
2 doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de  
3 identificación y con su autorización se ha procedido a verificar la  
4 información en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del  
5 Registro Civil; los mismos que junto con la papeleta de votación  
6 debidamente certificadas, me solicita se agregue al presente  
7 instrumento como habilitantes, y me piden que eleve a escritura  
8 pública el contenido de la siguiente minuta: "SEÑORITA  
9 NOTARIA: Sírvase incorporar en su protocolo de escrituras  
10 públicas una de la cual conste el Aumento de Capital, Cambio de  
11 Denominación, Modificación del Objeto Social y Reforma de  
12 Estatutos de la TECHNIRISK INSPECTORES DE RIESGOS  
13 CIA.LTDA., de conformidad con las siguientes cláusulas:  
14 **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Interviene en el  
15 otorgamiento de la presente escritura pública el señor ingeniero  
16 HENRY JAVIER GRIJALVA AGUAS, en su calidad de  
17 GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía  
18 TECHNIRISK INSPECTORES DE RIESGOS CIA.LTDA., según  
19 nombramiento que se acompaña como habilitante. El compareciente  
20 es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de  
21 edad, hábil en derecho, domiciliado en esta ciudad de Quito, calle  
22 Mariano Bustamante NE siete guión dos nueve siete y Avenida seis  
23 de Diciembre, celular cero nueve ocho cuatro cinco uno uno ocho  
24 dos ocho, correo electrónico: [henry.grijalva@technirisk.com](mailto:henry.grijalva@technirisk.com),  
25 legalmente capaz para contratar y obligarse. **CLAUSULA**  
26 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno) La Compañía  
27 TECHNIRISK INSPECTORES DE RIESGOS CIA.LTDA., se  
28 constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario



**NOTARÍA**  
**DÉCIMA PRIMERA**  
**CANTÓN QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís**  
**NOTARIA**



Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto Dueñas  
2 Mera, el quince de Marzo del dos mil doce, legalmente aprobada  
3 por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro  
4 Mercantil del Cantón Quito, el veintiséis de Abril del dos mil doce,  
5 con un Capital Social de Cuatrocientos Dólares de los Estados  
6 Unidos de América; **Dos)** La Junta General Extraordinaria y  
7 Universal de Socios de la Compañía **TECHNIRISK**  
8 **INSPECTORES DE RIESGOS CIA.LTDA.**, en sesión celebrada el  
9 dieciséis de Abril del año dos mil dieciocho, resolvió por  
10 unanimidad aprobar el Aumento de Capital, el Cambio de  
11 Denominación de la Compañía, la Modificación del Objeto Social  
12 y la consiguiente Reforma de sus Estatutos Sociales. **CLAUSULA**  
13 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO**  
14 **DENOMINACION. MODIFICACION DEL OBJETO**  
15 **SOCIAL, REFORMA DE ESTATUTOS Y DECLARACIÓN**  
16 **JURAMENTADA:** Con tales antecedentes el compareciente en su  
17 calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía  
18 **TECHNIRISK INSPECTORES DE RIESGOS CIA.LTDA.**, declara  
19 bajo juramento que la Junta General Extraordinaria y Universal de  
20 Socios de la Empresa que representa, en sesión celebrada el  
21 dieciséis de Abril del año dos mil dieciocho, cuyo ejemplar se  
22 adjunta como documento habilitante, tomo las siguientes  
23 resoluciones: **Uno)** QUE se Aumenta el Capital Social de la  
24 Compañía en la suma de **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS**  
25 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 600,00)** con lo cual el  
26 nuevo **CAPITAL SOCIAL** de la Empresa será de **MIL**  
27 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**  
28 **(US \$ 1.000,00); Dos)** QUE el Aumento de Capital por la cantidad

1 de SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
 2 AMERICA (US \$ 600,00) se lo pagará en su totalidad con la cuenta  
 3 NUMERARIO, es decir dinero en efectivo, el mismo que ha sido  
 4 cubierto por todos los socios, dejando expresa constancia de la  
 5 renuncia al derecho de preferencia establecido en la Ley de  
 6 Compañías por parte de todos los socios de la Compañía constante  
 7 en la pertinente acta, quienes se sometieron al Cuadro de  
 8 Suscripción y Pago del Aumento de Capital preparado por la  
 9 Administración el mismo que se describe en el acta y en esta  
 10 escritura. La cuenta con que se incrementa el capital se encuentra  
 11 debidamente contabilizada y registrada en los libros contables y  
 12 legales de la Empresa, asumiendo la representante legal la  
 13 responsabilidad de tal declaración juramentada, para lo cual se  
 14 adjuntan los correspondientes documentos; Tres) QUE la  
 15 Suscripción y Pago del Aumento de Capital de la Compañía en  
 16 referencia es el que se describe a continuación:

<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL SOCIAL ACTUAL</u>	<u>AUMENTO CAPITAL SUSCRITO NUMERARIO</u>	<u>NUEVO CAPITAL SOCIAL</u>	<u>NUMERO PART.\$ 1.00 C/U</u>
1. Henry Javier Grijalva Aguas	360,00	340,00	700,00	700
2. Martha Janeth Grijalva Aguas	40,00	260,00	300,00	300
<b>TOTALES</b>	<b>400,00</b>	<b>600,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.000</b>

17 Cuatro) QUE se Reforma el ARTICULO QUINTO del Estatuto  
 18 Social de la Compañía, en los términos que constan en la  
 19 correspondiente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal  
 20 de Socios, quedando su redacción de la siguiente forma:  
 21 **“ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL Y DE LAS**  
 22 **PARTICIPACIONES: El Capital Social de la Compañía es de**  
 23 **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**



**NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTÓN QUITO**

**Dra. Ana Julia Sofía Chávez**  
**NOTARIA**  
GM  
**NOTARÍA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - ECUADOR**

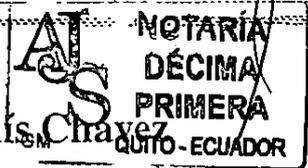
1 (US \$ 1.000,00), divididos en MIL (1.000) participaciones  
2 sociales iguales, acumulativas e indivisibles de US \$ 1,00 cada  
3 una...”. Cinco) QUE los socios que suscriben y pagan el presente  
4 aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana; Seis) QUE se  
5 aprueba el cambio de la denominación de la Compañía de  
6 TECHNIRISK INSPECTORES DE RIEGOS CIA.LTDA. a  
7 “TECHNIRISK INGENIERIA Y SERVICIOS CIA.LTDA.,  
8 denominación que se encuentra debidamente aprobada por la  
9 Superintendencia de Compañías y que se adjunta como documento  
10 habilitante, por lo tanto se REFORMA el ARTICULO PRIMERO  
11 del Estatuto Social el mismo que quedará de la siguiente manera:  
12 “ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- La  
13 denominación de la Compañía es TECHNIRISK INGENIERIA  
14 Y SERVICIOS CIA.LTDA., en consecuencia todas sus  
15 operaciones las realizará bajo esta denominación y sus actos  
16 deben regirse por las normas jurídicas aplicables y por las  
17 disposiciones contenidas en el presente estatuto, en el que se le  
18 llamará simplemente “La Compañía”; Siete) QUE se resuelve la  
19 modificación del objeto social de la Compañía, por lo tanto se  
20 REFORMA el ARTICULO CUARTO del Estatuto Social el mismo  
21 que quedará de la siguiente manera: “ARTICULO CUARTO:  
22 OBJETO SOCIAL: La Compañía se dedicará a las actividades  
23 de diseño de ingeniería y consultoría de ingeniería para gestión  
24 de proyectos relacionados con la construcción. Para cumplir  
25 con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de  
26 contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley,  
27 relacionados con su objeto social.”; Ocho) QUE se resuelve la  
28 modificación de los períodos de duración de los cargos de

1 Presidente y Gerente General de la Compañía, por lo tanto se  
2 REFORMAN los ARTICULOS DECIMO OCTAVO y VIGESIMO  
3 del Estatuto Social, los mismos que quedarán de la siguiente  
4 manera: **“ARTICULO DECIMO OCTAVO: DEL**  
5 **PRESIDENTE.-** El Presidente será nombrado por la Junta  
6 **General de Socios y durará CINCO AÑOS** en sus funciones  
7 **CINCO AÑOS** pudiendo ser indefinidamente reelegido.”.... En  
8 lo demás no existe modificación de este artículo. **“ARTICULO**  
9 **VIGESIMO: DEL GERENTE GENERAL.-** El Gerente  
10 **General** será nombrado por la Junta General de Socios y  
11 **durará CINCO AÑOS** en sus funciones pudiendo ser  
12 **indefinidamente reelegido.”....** En lo demás no existe  
13 modificación de este artículo.- **CLAUSULA CUARTA:**  
14 **AUTORIZACION.-** El compareciente autoriza al Doctor Iván  
15 Díaz Oquendo con número de cédula de ciudadanía uno siete cero  
16 siete tres dos cinco siete ocho uno y/o señora Carmita Díaz  
17 Oquendo con cédula de ciudadanía número uno siete uno cero cero  
18 nueve cinco nueve tres guión cuatro para que realicen todas las  
19 gestiones necesarias para obtener la inscripción de la presente  
20 escritura pública en el Registro Mercantil del Cantón Quito al  
21 amparo de la nueva normativa de la Ley de Compañías vigente.  
22 **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** A  
23 la presente escritura pública se adjuntará como documentos  
24 habilitantes: El nombramiento del Gerente General de la Compañía,  
25 el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios  
26 pertinente en la cual se incluye el Cuadro de Suscripción y Pago  
27 del Aumento de Capital y más resoluciones. Usted señor Notario,  
28 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta



**NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTÓN QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA**



1 validez de esta clase de contratos.- (HASTA AQUI LA  
2 MINUTA), que ha sido elaborada y suscrita por el Doctor Iván  
3 Díaz Oquendo, con matrícula profesional número tres mil  
4 doscientos sesenta del Colegio de Abogados de Pichincha, queda  
5 elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con los  
6 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para el  
7 otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron los  
8 preceptos legales aplicables al caso y, leída que fue íntegramente  
9 por mí la Notaria a la compareciente se ratifica y firma conmigo en  
10 unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de ésta Notaría,  
11 de todo lo cual doy fe.-

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

**HENRY JAVIER GRIJALVA AGUAS**

**C.C No. 100240980-1**

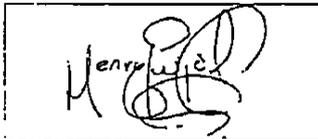


**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1002409801

**Nombres del ciudadano:** GRIJALVA AGUAS HENRY JAVIER

**Condición del cedido:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

**Fecha de nacimiento:** 9 DE SEPTIEMBRE DE 1975

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ING.MECANICO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** VELASQUEZ BENITEZ MARCELA DEL ROSARIO

**Fecha de Matrimonio:** 23 DE MARZO DE 2013

**Nombres del padre:** GRIJALVA HUGO BAYARDO

**Nombres de la madre:** AGUAS MARTHA GRACIELA

**Fecha de expedición:** 2 DE ABRIL DE 2013

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2018

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-115-87185

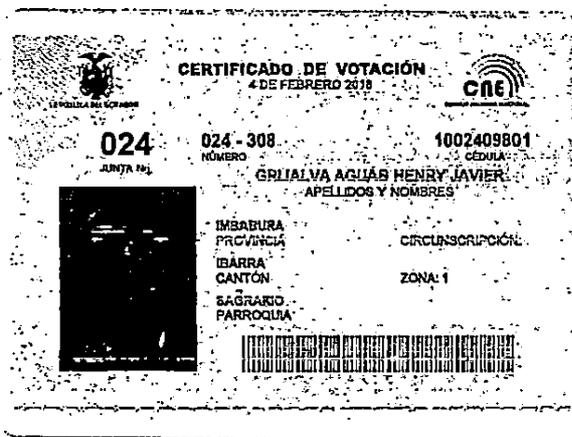
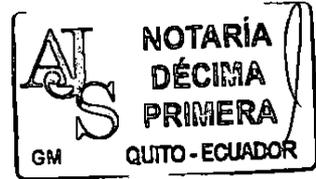


187-115-87185

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a 24 ABR 2018

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Quito, 5 de Mayo del 2016

Señor  
**Henry Javier Grijalva Aguas**  
Ciudad

De mi consideración:

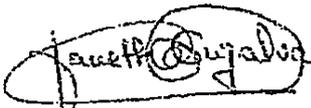
La Junta General Universal de socios de la compañía **TECHNIRISK INSPECTORES DE RIESGOS CIA. LTDA.**, reunida en la ciudad de Quito el día viernes 8 de Abril del 2016, resolvió reelegir a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, para un periodo de dos años, de conformidad con lo dispuesto por el artículo vigésimo del estatuto social de la citada compañía.

Entre sus principales atribuciones están las de ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual; actuar como secretario en las Juntas generales de socios; intervenir en la suscripción y celebración de actos y contratos a nombre de la compañía, de conformidad con las disposiciones legales y estatutarias correspondientes; administrar y gestionar los negocios de la compañía, al tenor de lo dispuesto por la ley y por las normas del estatuto social; y, las demás que le corresponden en su calidad de GERENTE GENERAL, de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada el 15 de marzo del 2012, ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón de Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Quito el 26 de Abril del 2012, instrumento que contiene el estatuto social de la compañía, el cual determina las facultades y deberes del Gerente General de la compañía.

En nombre de la compañía le deseo éxitos en el desempeño de sus funciones.

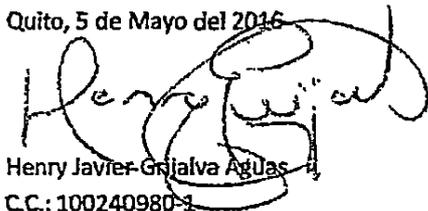
Atentamente,



Martha Janeth Grijalva Aguas  
PRESIDENTA  
JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS

ACEPTO la designación de Gerente General de la compañía **TECHNIRISK INSPECTORES DE RIESGOS CIA. LTDA.** constante en el presente nombramiento.

Quito, 5 de Mayo del 2016



Henry Javier Grijalva Aguas  
C.C.: 100240980-1

TRÁMITE NÚMERO: 28600



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.**

NÚMERO DE REPERTORIO:	19781
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6952
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECHNIRISK INSPECTORES DE RIESGOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GRIJALVA AGUAS HENRY JAVIER
IDENTIFICACIÓN	1002409801
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2.

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST: RM # 1325 DEL 26/04/2012. NOV 37 DEL 15/03/2012 P.L.Z

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO A 10 DIA(S) DEL MES DE MAYO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO  
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en..... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a 24 ABR 2018

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Deposito Documento  
control.

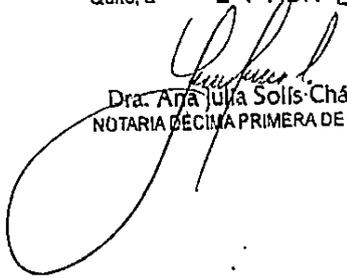
BANCO INTERNACIONAL

0150 -DEPÓSITO CUENTA CORRIENTE  
Numero Cuenta : 390612302  
Nombre : TECHNIRISK INSPECTORES  
Numero Papeleta : 143225681  
Monto Efectivo : 600.00  
Monto Total : 600.00  
Moneda : DOLAR  
Oficina : 0053 EL INCA  
Cajero : BINLEMAM LEMA M MISHE  
Fecha : 20-04-2018 10:49  
Control : Sec-00004490

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió en.....4..... foja(s) útiles y se devolvió.

Quito, a 24 ABR 2018

  
Dra. Ana Julia Solís-Chávez  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES  
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 16/04/2018 12:00 AM  
NÚMERO DE RESERVA: 7801567  
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE  
RESERVANTE: 1707325781 DIAZ OQUENDO IVAN ORLANDO  
PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

**601083, TECHNIRISK INSPECTORES DE RIESGOS CIA. LTDA.**

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

**NOMBRE PROPUESTO: TECHNIRISK INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.**

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 30/05/2018 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL. (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

LUISA MAGDALENA GONZÁLEZ ALCÍVAR  
SECRETARIA GENERAL



# REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792372674001  
RAZÓN SOCIAL: TECHNIRISK INSPECTORES DE RIESGOS CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:  
REPRESENTANTE LEGAL: GRIJALVA AGUAS HENRY JAVIER  
CONTADOR: GRIJALVA AGUAS MARTHA JANETH  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI  
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INSCRIPCIÓN: 23/05/2012  
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/05/2012  
FEC. ACTUALIZACIÓN: 05/11/2015  
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL**  
ACTIVIDADES DE EXAMINAR Y CALIFICAR RIESGOS.

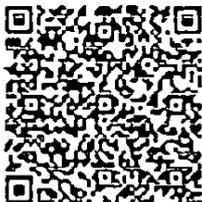
**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: KENNEDY Calle: MARIANO BUSTAMANTE Numero: E7-297 Intersección: AV 6 DE DICIEMBRE Piso: 0 Referencia ubicación: FRENTE A URBANIZACIÓN CALIFORNIA ALTA Celular: 0984511828 Teléfono Trabajo: 022406935 Email: henry.grijalva@technirisk.com

**DOMICILIO ESPECIAL**  
SI

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

*Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley en régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISF) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS			
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	ZONA 9: PICHINCHA	CERRADOS	0





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1792372674001

RAZÓN SOCIAL:

TECHNIRISK INSPECTORES DE RIESGOS CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 23/05/2012

Nombre Comercial:

FEC. CIERRE:

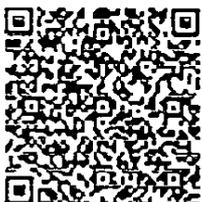
FEC. REINICIO:

Actividad Económica:

ACTIVIDADES DE EXAMINAR Y CALIFICAR RIESGOS.

Dirección Establecimiento:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: KENNEDY Calle: MARIANO BUSTAMANTE Numero: E7-297 Intersección: AV 6 DE DICIEMBRE Referencia: FRENTE  
URBANIZACIÓN CALIFORNIA ALTA Piso: 0 Celular: 0984511828 Teléfono Trabajo: 022406935 Email: henry.grijalva@technirisk.com



Código: RIMR1IC2018000769009

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TECHNIRISK INSPECTORES DE RIESGOS  
CIA.LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 16 días del mes de Abril del 2018, siendo las 12H00, en las oficinas de la Empresa situados en la calle Mariano Bustamante E7-297 y Av. 6 de Diciembre, se reúnen todos los socios de la Compañía TECHNIRISK INSPECTORES DE RIESGOS CIA.LTDA., de conformidad con el siguiente detalle:

- 1) El señor Ingeniero Henry Javier Grijalva Aguas, por sus propios derechos, propietario de 360 participaciones sociales; y,
- 2) La señora Martha Janeth Grijalva Aguas, por sus propios derechos, propietaria de 40 participaciones sociales.

Se deja expresa constancia que el valor de participación social es de US \$ 1,00.

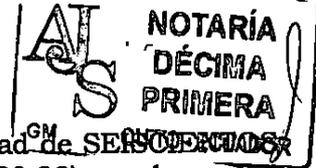
Encontrándose presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, se consulta sobre la conveniencia de celebrar una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, sugerencia que es aceptada por todos los presentes. Preside la sesión en calidad de Presidenta la señora Martha Grijalva Aguas; y, en calidad de Secretario, actúa el Ing. Henry Grijalva Aguas, Gerente General de la Compañía. El Presidente propone el siguiente punto del orden del día:

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE  
DENOMINACION, MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA DE  
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.**

En consideración de los presentes el orden del día, este es aprobado por unanimidad.-

Se entra a tratar el **UNICO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE DENOMINACION, MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.**- Toma la palabra el Gerente General de la Compañía quien manifiesta que es necesario que la Junta General de Socios resuelva sobre los siguientes puntos: 1. Reforzar el patrimonio de la Empresa para lo cual se debe incrementar su Capital Social; 2. Es necesario darle un nuevo giro al objeto social de la compañía para que de ahora en adelante se dedique a las "actividades de diseño e ingeniería para la gestión de proyectos relacionados con la construcción"; 3. Como consecuencia de la modificación del objeto social de la Empresa se requiere el Cambio de la denominación de la Compañía; y, 4. Modificar el período de duración de los cargos de Presidente y Gerente General de la Compañía.

Luego de varias deliberaciones, la Junta General de Socios en **forma unánime** y con la aprobación del 100% del Capital Social presente, resuelve lo siguiente:



**Uno.** AUMENTAR EL CAPITAL de la Compañía, en la cantidad de ~~SEISCIENTOS~~ DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 600,00), con lo cual el nuevo CAPITAL SOCIAL de la Empresa será de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1.000,00), el mismo que se lo pagará en su totalidad con la cuenta NUMERARIO, es decir dinero en efectivo, el mismo que deberá ser depositado en las cuentas de la compañía en el transcurso de los próximos días.

Los socios expresamente y por medio de la presente acta renuncian al ejercicio de su derecho de preferencia establecido en la Ley de Compañías para este aumento de capital y se someten al Cuadro de Suscripción y Pago del Incremento de Capital, preparado por la Administración el mismo que es aprobado por todos los socios y que se describe a continuación:

<u>SOCIOS</u>	<u>CAPITAL SOCIAL ACTUAL</u>	<u>AUMENTO CAPITAL SUSCRITO NUMERARIO</u>	<u>NUEVO CAPITAL SOCIAL</u>	<u>NUMERO PART. \$ 1.00 C/U</u>
1. Henry Javier Grijalva Aguas	360,00	340,00	700,00	700
2. Martha Janeth Grijalva Aguas	40,00	260,00	300,00	300
<b>TOTALES</b>	<b>400,00</b>	<b>600,00</b>	<b>1.000,00</b>	<b>1.000</b>

Como consecuencia del aumento de capital de la Compañía, la Junta General de Socios también procede a aprobación en forma unánime de la Reforma del ARTICULO QUINTO del Estatuto Social, relativo al Capital Social, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

**“ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL Y DE LAS PARTICIPACIONES: El Capital Social de la Compañía es de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1.000,00), divididos en MIL (1.000) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de US \$ 1,00 cada una...”.**

**DOS.** Se resuelve el cambio de la denominación de la Compañía de TECHNIRISK INSPECTORES DE RIEGOS CIA.LTDA. a **“TECHNIRISK INGENIERIA Y SERVICIOS CIA.LTDA.**, denominación que se encuentra debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, por lo tanto, se REFORMA el ARTICULO PRIMERO del Estatuto Social el mismo que quedará de la siguiente manera:

**“ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- La denominación de la Compañía es TECHNIRISK INGENIERIA Y SERVICIOS CIA.LTDA., en consecuencia todas sus operaciones las realizará bajo esta denominación y sus actos deben registrarse por las normas jurídicas aplicables y por las disposiciones contenidas en el presente estatuto, en el que se le llamará simplemente “La Compañía”**

**TRES.** Se resuelve la modificación del objeto social de la Compañía, por lo tanto se REFORMA el ARTICULO CUARTO del Estatuto Social el mismo que quedará de la siguiente manera:

**“ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL: La Compañía se dedicará a las actividades de diseño de ingeniería y consultoría de ingeniería para gestión de proyectos relacionados con la construcción. Para cumplir con su objeto social la Compañía podrá suscribir toda clase de contratos civiles y mercantiles permitidos por la Ley, relacionados con su objeto social.”**

**CUATRO.** Se resuelve la modificación de los periodos de duración de los cargos de Presidente y Gerente General de la Compañía, por lo tanto se REFORMAN los ARTICULOS DECIMO OCTAVO y VIGESIMO del Estatuto Social, los mismos que quedarán de la siguiente manera:

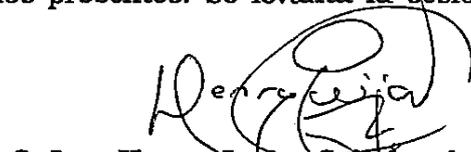
**“ARTICULO DECIMO OCTAVO: DEL PRESIDENTE.- El Presidente será nombrado por la Junta General de Socios y durará CINCO AÑOS en sus funciones CINCO AÑOS pudiendo ser indefinidamente reelegido.”.... En lo demás no existe modificación de este artículo.**

**“ARTICULO VIGESIMO: DEL GERENTE GENERAL.- El Gerente General será nombrado por la Junta General de Socios y durará CINCO AÑOS en sus funciones pudiendo ser indefinidamente reelegido.”... En lo demás no existe modificación de este artículo.**

La Junta General de Socios autoriza expresamente al Gerente General y Representante Legal de la Compañía, para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital, Cambio de Denominación, Modificación del Objeto Social y Reforma de Estatutos y solicite al organismo de control, su aprobación en lo que sea pertinente y su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Agotado el orden del día, el Presidente otorga unos minutos de receso para la redacción del acta, la misma que una vez escuchada su lectura es aprobada por unanimidad y sin reformas por todos los presentes. Se levanta la sesión a las 14H00.-

  
f) **Martha Janeth Grijalva Aguas**  
**PRESIDENTA - SOCIO**

  
f) **Ing. Henry Javier Grijalva Aguas**  
**SECRETARIO - SOCIO**

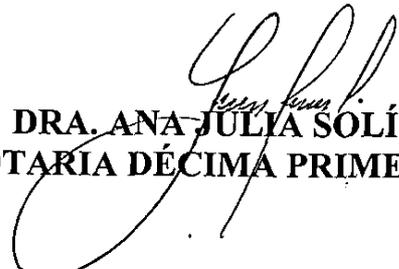


NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTÓN QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE LA DENOMINACION, MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, OTORGADA POR: TECHNIRISK INSPECTORES DE RIESGOS CIA. LTDA., debidamente sellada y firmada el mismo lugar y día de su otorgamiento. -

  
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA  
DÉCIMA PRIMERA  
QUITO - ECUADOR  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO  
SUBDIRECCIÓN DE CENTRO DE ATENCIÓN AL USUARIO**



**CERTIFICACIÓN.-** Que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004013 de 08 de mayo de 2018, se encuentra publicado en la página web institucional: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec), desde el día 08 de mayo de 2018, un extracto de la Escritura Pública de cambio de denominación de la compañía **TECHNIRISK INSPECTORES DE RIESGOS CIA. LTDA.** por la de **TECHNIRISK INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.** y reforma del estatuto, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención, conforme la razón sentada mediante el memorando No. SCVS-IRQ-SG-SCAU-2018-0421-M de 24 de mayo de 2018, suscrito por la Subdirectora del Centro de Atención al Usuario, Abg. María Augusta Gallardo.

CERTIFICO.-

Quito, mayo 24 de 2018

Luisa Magdalena González Alcívar  
**SECRETARIA GENERAL  
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Trámite No. 34448-0041-18

Expediente. 601083

MAG

Signature Not Verified

Digitally signed by LUISA  
MAGDALENA GONZALEZ ALCIVAR  
Date: 2018.05.24 15:40:41 ECT  
Location: SCVS

Roca N21-19 y Av. Amazonas  
Teléfono: (593 2) 2997-800 Quito-Ecuador  
[www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)



**NOTARÍA  
DÉCIMA PRIMERA  
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez  
NOTARIA**

**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.**

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Mediante resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004013, emitida por el doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, de fecha ocho de mayo de dos mil dieciocho, en la que resuelve: APROBAR el cambio de denominación de la compañía TECHNIRISK INSPECTORES DE RIESGOS CIA. LTDA. POR TECHNIRISK INGENIERÍA Y SERVICIOS CIA. LTDA. y la consiguiente reforma del estatuto social constantes en la escritura pública de veinte y cuatro de abril de dos mil dieciocho, otorgada ante mí la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, por ser procedentes en virtud de lo dispuesto en el artículo Treinta y tres de la Ley de Compañías. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución, tomé nota al margen de la escritura antes indicada.- En Quito, a veinte y nueve de mayo del año dos mil dieciocho.

  
**DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ**  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO**

**AJS**  
**NOTARIA**  
**DÉCIMA PRIMERA**  
**QUITO - ECUADOR**  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA**  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA**  
**NOTARIA DÉCIMA PRIMERA**



Factura: 003-003-000057812



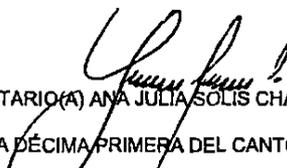
20181701011001123

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20181701011001123

MATRIZ	
FECHA:	29 DE MAYO DEL 2018, (12:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018170111P02832

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRIJALVA AGUAS HENRY JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002409801
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

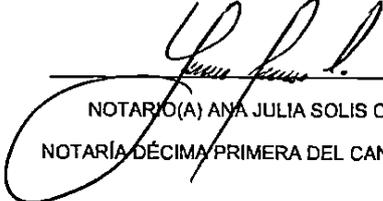
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004013

  
 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ  
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO  
 RAZÓN MARGINAL N° 20181701011001123

MATRIZ	
FECHA:	29 DE MAYO DEL 2018, (12:22)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701011P02832

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRIJALVA AGUAS HENRY JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1002409801
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004013



NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ  
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004013**

**DR. OSWALDO NOBOA LEÓN**  
**SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS**

**CONSIDERANDO:**

**QUE** se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía TECHNIRISK INSPECTORES DE RIESGOS CIA. LTDA. por la de TECHNIRISK INGENIERÍA Y SERVICIOS CIA. LTDA. y consiguiente reforma del estatuto social, otorgada en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de abril de 2018, con la solicitud de su aprobación;

**QUE** el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento N° 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil, siendo el cambio de denominación uno de aquellos;

**QUE** sin perjuicio de lo anterior, los actos societarios de modificación del objeto social y aumento de capital contenidos en la misma escritura pública, que no requieren de resolución aprobatoria por parte de esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, podrá ser inscritos al momento en que se inscriba el cambio de denominación de la compañía TECHNIRISK INSPECTORES DE RIESGOS CIA. LTDA., quedando sujetos al control ex post que puede realizar esta Entidad en los términos previstos en el artículo 432 de la Ley de Compañías, reformado por la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil;

**QUE** la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-0633-M de 8 de mayo de 2018, para la aprobación solicitada, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de denominación señalada en la Ley; y,

**EN** ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No.ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el cambio de denominación de la compañía TECHNIRISK INSPECTORES DE RIESGOS CIA. LTDA. por la de TECHNIRISK INGENIERÍA Y SERVICIOS CIA. LTDA. y la consiguiente reforma del estatuto social constantes en la escritura pública de 24 de abril de 2018, otorgada en la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, por ser procedentes en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR** que un extracto de la respectiva escritura pública se publique, por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de denominación, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER:** a) Que la Notaría Décima Primera del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura junto con la presente

0



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004013**

resolución, sin perjuicio de que inscriba al mismo tiempo la modificación al objeto social y el aumento de capital contenidos en la misma escritura y que no requieren de la aprobación previa de esta Superintendencia, quedando sujetos a control ex post de conformidad con la Ley, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena y cumpla con las demás anotaciones dispuestas por la ley; c) Que la Notaría Trigésima Séptima del Distrito Metropolitano de Quito, ante la cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía TECHNIRISK INSPECTORES DE RIESGOS CIA. LTDA., tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz respectiva y sienta razón de lo actuado; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad anoten esta resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido con lo antes dispuesto, sentarán respectiva razón de lo actuado.

**CUMPLIDO**, vuelva al expediente

**COMUNÍQUESE.- DADA** y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, 8 de mayo de 2018.

**DR. OSWALDO NOBOA LEÓN**  
**SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS**

PVV  
Exp. 601083  
Trám. 34448-0041-18

Dirección Nacional de Regi:  
Registro Mercan



# REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 39054



## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	91471
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2890
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1002409801	GRIJALVA AGUAS HENRY JAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION, CAMBIO DE OBJETO SOCIAL, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /24/04/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TECHNIRISK INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

### 4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00004013 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS CON FECHA 08/05/2018.- SE APROBÓ EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA CIA. "TECHNIRISK INSPECTORES DE RIESGOS CIA. LTDA." POR LA DE "TECHNIRISK INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.".- SE TOMÓ NOTA LA MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1325 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2012.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN N° 019-RM-Q-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



Registro de Datos Públicos  
Registro Mercantil del Cantón Quito